

## CONDICIONES DEL PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN MUVING

### 1. ENTIDAD ORGANIZADORA Y OBJETO DEL PROGRAMA

SHARING MUVING, S.L.U., con domicilio social Ctra. Fuentebravía 17-1-1 Edif. Hindustan, 11500, El Puerto de Santa María – Cádiz y con N.I.F.- B-72327000 (en adelante, el “Organizador” o “Muving”, indistintamente), pone a disposición de los clientes las condiciones que regirán el programa de fidelización (en adelante, el “Programa”).

Las presentes bases legales (en adelante, las “Bases”) rigen el funcionamiento del Programa, en el que se adjudicarán puntos (en adelante “Muvios”) entre los clientes que usen el servicio de Muving y hagan un mínimo de distancia en cada viaje. Los Muvios podrán ser canjeados por diferentes obsequios según el momento y la disponibilidad.

### 2. ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

El Programa comenzará el día 1 de septiembre de 2019 a las 00:00 horas GMT+1.

El Organizador se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar las condiciones del Programa en cualquier momento, por causas justificadas, que serán publicadas en [www.moving.com](http://www.moving.com), así como comunicadas por correo electrónico a los afectados.

El Programa se desarrollará en España. Podrán participar en el Programa de forma gratuita (exceptuando los costes derivados de la conexión a Internet, además de cualesquiera otros costes, tales como, a título meramente ejemplificativo, etc.) los residentes en territorio español, siempre y cuando, cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases.

### 3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA

La participación en el Programa supone la aceptación de todas y cada una de las condiciones establecidas en las presentes Bases y la adquisición de la condición de miembro (en adelante, el “Miembro” o los “Miembros”).

Para participar en el Programa, es indispensable cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar registrado y verificado en Muving.
- Ser persona física.
- Ser mayor de edad, esto es, ser mayor de dieciocho (18) años.
- Tener instalada la aplicación de Muving, accesible desde [www.moving.com](http://www.moving.com) o desde la aplicación de Muving (en adelante, la “App”).
- No tener pagos pendientes o bloqueo alguno en el servicio.

No podrán participar en el Programa las personas que no cumplan todos y cada uno de los requisitos anteriormente mencionados. Si se asignasen Muvios a algún Miembro que no reúna los requisitos detallados en estas Bases y/o no cumpla en general lo dispuesto en las presentes Bases, quedará excluido del Programa y perderá su derecho a obtener los Muvios.

La participación en el Programa supone la aceptación de todas y cada una de las condiciones establecidas en las presentes Bases.

Cada Miembro garantiza la exactitud de las informaciones proporcionadas antes o durante la participación en el Programa. Toda declaración inexacta provocará la pérdida del derecho a la

obtención de los Muvios y la obligación de que éste sea reembolsado si se descubriese la inexactitud de dicha información.

El Organizador se reserva el derecho de no admitir o de expulsar como Miembro en el Programa a todo usuario que previamente haya desarrollado un comportamiento conflictivo, haya impedido o dificultado con sus palabras o actos el buen desarrollo del Programa y/o que, en todo caso, lleve a cabo acciones que puedan ser consideradas abusivas, contrarias al principio general de buena fe y/o a los principios de independencia, imparcialidad y/u objetividad del resultado del Programa.

#### **4. FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA**

Cada Miembro que cumpla con los requisitos y condiciones establecidas anteriormente en las presentes Bases y en las fechas establecidas ganará Muvios en función del CO2 ahorrado debido al uso del servicio que ofrece el Organizador.

El CO2 ahorrado por kilómetro es un valor medio que está basado en un cálculo realizado por Muving en base al uso del servicio. Dicho valor podrá ser modificado por Muving sin previo aviso si se considera necesario y siempre en base a cambios de comportamiento del servicio o nueva información obtenida que permita un mejor cálculo de dicho valor de conversión.

Los Muvios se calcularán en función de cada viaje de forma independiente y de acuerdo a la siguiente fórmula:

Muvios = gramos CO2 ahorrado / 100, según redondeo al número entero más cercano.

Ejemplo 1:

Tras finalizar viaje, la App muestra que se han ahorrado 465 gr de CO2  
El Miembro recibirá 5 Muvios

Ejemplo 2:

Tras finalizar viaje, la App muestra que se han ahorrado 345 gr de CO2  
El Miembro recibirá 3 Muvios

Los Muvios obtenidos estarán disponibles al menos antes del día 10 del mes siguiente a cuando se realizó el viaje.

Los mencionados Muvios, se podrán canjear por minutos gratuitos para uso del servicio o por otras ofertas que Muving pueda publicar, (nunca será posible canjear Muvios por dinero, ni pedir compensación de ningún tipo fuera de la oferta proporcionada por Muving) según la tabla de conversión y canje disponible para el cliente desde su perfil, accediendo con su usuario y contraseña en [www.moving.com/customer.html](http://www.moving.com/customer.html) o desde la App.

La tabla de conversión y canje podrá variar sin previo aviso acorde a las ofertas disponibles que Muving quiera promocionar en cada momento y/o según las condiciones acordadas con empresas colaboradoras.

Para evitar la caducidad del total de tu saldo de Muvios, tu cuenta de Muving debe hacer uso del servicio (al menos un viaje) en los 3 meses siguientes del último uso del servicio. En caso de inactividad se pierde toda propiedad de los Muvios acumulados hasta la fecha.

Los minutos y ofertas canjeados por Muvios tendrán una fecha de caducidad asociada según las condiciones acordadas con empresas colaboradoras.

En el caso de que se detectase alguna anomalía o irregularidad en la participación del Programa o un Miembro incumpliera alguno de los requisitos y condiciones de participación recogidos en estas Bases, el Organizador podrá excluir al Miembro relacionado con dichas irregularidades o incumplimientos y quien perderá su derecho a obtener Muvio alguno.

Igualmente, en caso de que el Organizador detecte o tenga indicios suficientes, con independencia de la vía o medios técnicos utilizados para ello, de que un Miembro está utilizando credenciales que no correspondan con su identidad, suplantando la identidad de otro individuo, como si se tratase de diferentes Miembros, o incumpliendo cualquier otro extremo de las presentes Bases, el Organizador automáticamente procederá a la eliminación y descalificación del Miembro infractor.

El Organizador no será responsable en caso de que alguno de los datos de un Miembro resulte falso o, siendo un dato necesario para su identificación y/o para la entrega de los Muvios, resultase incorrecto y, por tanto, no pudiese llevarse a cabo dicha entrega o identificación.

## **5. COMUNICACIÓN A LOS MIEMBROS**

El Organizador comunicará a principio de cada mes los Muvios acumulados que estén disponibles para canjear y el CO2 total ahorrado desde el inicio del programa en el correo que se envía de forma automática, notificando la posibilidad de descarga de la factura desde el perfil de usuario.

## **6. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

El tratamiento de los datos del Miembro para gestionar la participación en el presente Programa está basado en el cumplimiento de la relación contractual al registrarse como usuario y aceptar las Condiciones generales, Condiciones de Uso y Política de Privacidad.

El Miembro tiene derecho a ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad, así como a contactar con el DPO de Muving en [dpo@moving.com](mailto:dpo@moving.com).

Igualmente, el Miembro podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de la siguiente dirección [www.aepd.es](http://www.aepd.es), cuando el interesado considere que Muving ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.

## **7. NORMAS DE USO**

El Miembro se compromete al cumplimiento íntegro de lo dispuesto en las presentes Bases.

Además, no está permitida la participación en el Programa con fines ilegales o no autorizados, con o sin finalidad económica. Por ende, sus consecuencias serán de la exclusiva responsabilidad del Miembro.

En particular, y citando de manera enunciativa, pero sin carácter limitativo, quedan prohibidos los siguientes comportamientos y/o actuaciones:

- 1) Impedir el normal desarrollo del Programa o cualesquiera de sus funcionalidades, ya sea alterando o tratando de alterar, ilegalmente o de cualquier otra forma, el acceso, participación o funcionamiento de aquella, o utilizando métodos de participación fraudulentos, mediante cualquier procedimiento y/o a través de cualquier práctica que atente o vulnere en modo alguno las presentes Bases;

- 2) Participar en el Programa vulnerando los derechos de cualquier tercero o del Organizador, o en cualquiera forma que sea contraria a la ley, la buena fe, la moral y/o el orden público.

El Miembro que incumpla lo dispuesto en las presentes Bases, y en particular las presentes prohibiciones, será responsable de cualquier reclamación, así como de cualesquiera daños y perjuicios que se pudieran producir como consecuencia de ello.

No obstante a lo anterior, e incluso cuando no se produjera ninguna reclamación, el Organizador se reserva la posibilidad de eliminar la participación o impedir el acceso a el Programa a los Miembros que incumplan estas condiciones.

## **8. RESPONSABILIDADES Y GARANTÍAS**

El Organizador, así como cualquiera de las entidades relacionadas con este Programa, no se responsabilizan de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pudieran afectar a la participación en el Programa.

Asimismo, el Organizador no garantiza la disponibilidad, continuidad ni infalibilidad del funcionamiento de la plataforma de Internet o de cualesquiera otros mecanismos utilizados para desarrollar el Programa y, en consecuencia, se exime, en la máxima medida permitida por la legislación española vigente, de cualquier responsabilidad derivada de los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento de dicha plataforma o de cualesquiera otros mecanismos utilizados, que pudiera afectar o impedir la participación en el Programa y/o su normal desarrollo.

El Organizador no será responsable de las opiniones, interpretaciones y conclusiones, contenidos, comentarios e imágenes generados, expresados o compartidos, actos u omisiones de los Miembros o de terceros en perjuicio de ley o de derechos o intereses ajenos, siendo éstos los responsables a quienes acudir en caso de cualquier controversia que pudiera suscitarse.

Por otro lado, el Organizador, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir cualquier Miembro del Programa por cualquier acción u omisión no imputable al Organizador, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante su participación en el Programa.

Aun cuando el Organizador se compromete a cumplir con la diligencia debida sus obligaciones, recogidas en las presentes Bases, no será responsable: (i) de los errores en los contenidos y datos aportados, en su caso, por los Miembros; (ii) de los intentos fallidos de acceso a las plataformas relacionadas con el Programa, o a su información; ni (iii) de errores o fallos técnicos que puedan ocurrir al asignar los Muvios.

El Organizador se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier usuario Miembro del que se sospeche una actuación irregular, sin necesidad de notificación alguna al mismo. El Organizador pretende que todos los usuarios participen en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las leyes, la moral, el orden público, o las normas sociales generalmente aceptadas.

La mera participación en el Programa implica que el Miembro ha leído y aceptado la presente cláusula de exención de responsabilidad y las Bases que rigen el Programa.

## **9. MODIFICACIÓN Y/O ANULACIÓN**

En todo caso, el Organizador se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las presente Bases, sin perjuicio de que realizará el correspondiente anuncio a través de los medios empleados para dar difusión al Programa, sin que por ello asuma responsabilidad alguna, así como por una causa de fuerza mayor o circunstancias fuera del control de la entidad organizadora, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas Bases y las condiciones de participación.

Del mismo modo, y siempre que exista una causa justificada y debidamente motivada el Organizador se reserva el derecho a cancelar el desarrollo del Programa. En tal caso, el Organizador no se compromete a la asignación de los Muvios.

En particular, el Organizador no quedará obligados a entregar los Muvios establecidos en el caso de cancelación, total o parcial, del Programa.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del Programa cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma en que recogen las presentes Bases. El Organizador se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de asignación de Muvios.

El Organizador se reserva el derecho a cancelar, suspender y/o modificar este Programa, a cambiar o variar cualquier condición o requisito del mismo y/o de las presentes Bases.

#### **10. CLÁUSULA DE SALVAGUARDA**

Todas las cláusulas o extremos de las presentes Bases deben ser interpretadas de forma independiente y autónoma, no viéndose afectadas el resto de las estipulaciones en caso de que una de ellas sea declarada nula por sentencia judicial firme.

En tal caso, el Organizador sustituirá la cláusula o cláusulas afectadas por otra u otras que tengan los efectos correspondientes a los fines perseguidos por las partes en las presentes Bases.

#### **11. LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

La normativa vigente determinará las leyes que deban regir y la jurisdicción que deba conocer de las relaciones entre el Organizador y los Miembros del Programa. Ello, no obstante, en aquellos casos en los que dicha normativa vigente prevea la posibilidad para las partes de someterse a un fuero determinado, el Organizador y los Miembros, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a la legislación española y a los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.